



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00557573- -UNC-ME#FCC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-103-E-UNC-DEC#FCC, solicita a este H. cuerpo renovar la designación por concurso de la Prof. Mirta Susana MORALES (Leg. 32.683) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura Organizaciones Sociales y Educación del Profesorado Universitario en Comunicación Social;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018), y de lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-103-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mirta Susana MORALES (Leg. 32.683) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura Organizaciones Sociales y Educación del Profesorado Universitario en Comunicación Social, a partir del 29-04-2024 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la

interesada y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp